



# ASPRONAGA

## C. OCUPACIONAL-C.DÍA



 APRONAGA	DOCUMENTO RESUMEN PAU APRONAGA	
		FECHA: Febrero 2016
COMPLEJO LAMASTELLE:CENTRO OCUPACIONAL - CENTRO DE DÍA		



## ÍNDICE

CAPÍTULO 1 .....	7
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO .....	7
1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	8
1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD .....	9
1.3. DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	10
CAPÍTULO 2.....	11
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO .....	11
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN .....	12
2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	13
2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS .....	21
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS EN DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD .....	22
2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA .....	23
CAPÍTULO 3.....	26
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	26
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA .....	27
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.....	27
3.2.1. Riesgo de incendio .....	27
3.2.2. Riesgo de fuga o derrame de producto peligroso.....	28
3.2.3. Riesgo de amenaza de explosivo/ paquete peligroso .....	28
3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS .....	28
3.4. ESTUDIO DE EVACUACIÓN .....	33
CAPÍTULO 4.....	42
INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	42
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR	



LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA.....	43
4.1.1. Medios Técnicos de Protección .....	43
4.1.2. Ayuda Externa.....	45
4.2. MEDIOS HUMANOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	46
CAPÍTULO 6.....	47
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....	47
ANEXO 1. Directorio de comunicación	



## CAPÍTULO 1

### IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO



*El documento que a continuación se presenta es un resumen del Plan de Autoprotección Aspronaga Lamastelle, realizado para el Centro Ocupacional y el Centro de Día. Para más información consultar el Plan de Autoprotección Complejo Lamastelle.*

#### **1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad desarrollada en el emplazamiento es: "Prestación de servicios de atención integral especializada a personas con discapacidad intelectual".

La actividad se encuentra enclavada en el municipio de Oleiros, en la provincia de A Coruña.

Los accesos al Complejo son dos, uno principal en la carretera de A Coruña a Sada y el otro en la carretera de El Carballo a Santa Cruz, frente a la urbanización conocida como "Dos Regos".

El Complejo ocupa una parcela de unas 11 Ha de superficie. Dicha parcela está ocupada por varias instalaciones, entre las que destacan las siguientes instalaciones principales:

*Establecimiento: Centros Lamastelle: Centro Ocupacional y Centro de Día*

Dirección: Avd. Rosalía de Castro, 12

Localidad: Oleiros - A Coruña

Código Postal: 15173

Teléfono: 981 610 850

Fax: 981 631 393



Imagen 01.- Vista aérea de las instalaciones (tomada de Google-Earth)

## 1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD

Esta instalación es propiedad de APRONAGA, asociación no lucrativa:

- Inscrita en el Registro de Asociaciones el 9 de enero de 1963 con el número 1946 del Registro Nacional y con el número 79 del Registro Provincial.
- Clasificada como Entidad Benéfica (BOE 2/2/66)
- Declarada de Utilidad Pública (OM 20/2/70)
- Inscrita en el Registro de Entidades de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número 107-CO-053-F-03.

Razón Social: APRONAGA

Dirección Sede Social: C/ Pérez Lugín, 10

Localidad: A Coruña

Código Postal: 15011

Teléfono: 981 145 418

Fax: 981 145 797



### 1.3. DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El director del Plan de Autoprotección es el Director Gerente de ASPRONAGA

Nombre: Pompeyo Fernández Pérez

Dirección: Avd. Rosalía de Castro, 12

Localidad: Oleiros - A Coruña

Código Postal: 15173

Teléfono: 981 610 850

Fax: 981 631 393



## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



## 2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN

### **Centros Lamastelle: Centro Ocupacional y Centro de Día:**

De forma general las actividades desarrolladas en los Centros es la prestación de servicios de atención integral especializada a personas con discapacidad intelectual: Desarrollo de habilidades laborales, personales y sociales (atención psicológica, socio-familiar, logopedia, habilitación en destrezas propias de la vida en el hogar, en la comunidad y básicas de la vida diaria) y de ocio e inclusión social. Servicios sanitarios: medicina y fisioterapia, generales de restauración y de transporte.

La misión es proporcionar apoyos personalizados para desarrollar habilidades encaminadas a lograr la autonomía y el bienestar en la vida laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

El alcance de este servicio es la de atención de día y de atención especializada a personas adultas, con discapacidad intelectual con necesidad de apoyos intermitentes, limitados y extensos.

### ***Centro Ocupacional:***

El Centro Ocupacional consiste en un centro de adaptación de personas con discapacidad que desarrollan una serie de actividades como montajes y empaquetados para empresas externas. Comparten tareas con el centro de día, en donde se desarrollan programas, se podría considerar que un 20% del tiempo se invierte en dichos programas y el 80% del tiempo restante realizan tareas de manipulación de papel, montajes publicitarios, etc., además de actividades lúdicas en las estancias de ocio de las que disponen. El tipo de discapacidad de los ocupantes del Centro no les impide valerse por sí mismos, no tienen necesidad de desplazarse en silla de ruedas, aunque el personal del Centro se responsabiliza de ellos para el desarrollo de cualquier actividad. El Centro no funciona como residencia sino que se podría definir como centro de trabajo que cuenta con servicio de comedor colectivo, salas de estar, zonas de usos múltiples, aulas especializadas, talleres, etc.

El número de plazas de las que dispone y, actualmente tiene ocupadas, es de 135.



### *Centro de Día:*

El Centro de Día es un centro abierto en régimen diurno en el que se proporciona atención a un colectivo de personas con discapacidad, mediante programas de ajuste personal y social, y tratamientos de rehabilitación, que desarrollan una serie de actividades y los ocupantes del centro no son residentes en el mismo. Comparten tareas en el centro ocupacional en donde se realizan trabajos de manipulación de papel, montajes publicitarios, etc., se podría considerar que un 20% del tiempo se invierte en estos trabajos y el 80% del tiempo restante de permanencia en el centro, realizan otros programas, además de disponer de salas de ocio para el desarrollo de diversas actividades lúdicas.

El tipo de discapacidad de los ocupantes del Centro, en su mayor parte, no les impide valerse por sí mismos, aunque algunos usuarios sí necesitan desplazarse en silla de ruedas, y el personal del centro se responsabiliza de todos ellos para el desarrollo de cualquier actividad. El Centro no funciona como residencia, sino que es un Centro de atención que cuenta con servicio de comedor colectivo, salas de estar, zonas de usos múltiples, aulas especializadas, unidades de atención personalizada, etc.

El número de plazas de las que dispone es de 99 y, actualmente tiene ocupadas, 43.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN

### *Centros Lamastelle: Centro Ocupacional y Centro de Día:*

#### *Centro Ocupacional:*

El Centro ocupacional ocupa parte de la parcela y se sitúa en una sola planta a nivel del terreno, según se detalla en los planos adjuntos.

#### Características Constructivas:

Cimentación a base de zapatas y vigas de atado de hormigón armado.



La estructura está ejecutada a base de pilares metálicos unidos a la cimentación mediante placas de anclaje metálicas. Sobre estos pilares se sustenta la estructura de cubierta a base igualmente de perfiles metálicos con cubrición o de cúpulas de hormigón armado, impermeabilizadas con tela asfáltica de aluminio gofrado y pintado.

Los forjados están ejecutados a base de viguetas y bloques y en algunas zonas existen soleras de hormigón armado sobre el propio terreno.

El cerramiento exterior está ejecutado con doble tabicón de ladrillo enfoscado por ambas caras.

Todos los edificios cuentan con un buen estado de conservación y limpieza.

Los pavimentos son de terrazo o de tratamiento antipolvo, según las distintas zonas.

La distribución interior separando las distintas zonas está realizada a base de tabiquería de ladrillo, con la resistencia al fuego adecuada, que delimita los distintos sectores de incendios.

Los paramentos verticales de aseos se encuentran alicatados y en buen estado de limpieza y conservación.

La carpintería exterior es de aluminio y la que separa diferentes sectores de incendio es metálica con la resistencia al fuego adecuada, siendo la carpintería interior de madera pintada o de laminado.

#### Superficies:

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Aseo Femenino 1	16,38
Aseo Masculino 1	15,21
Actividades Varias 1	116,84
Almacenillo 1	16,04
Aseo Femenino 2	15,46
Aseo Masculino 2	15,83
Actividades Varias 2	165,64
Actividades Varias 3	231,24
Despacho Coordinador	16,38



Cizalla	31,78
Archivo	14,04
Almacenillo 2	13,85
Aseo Femenino 4	15,12
Aseo Masculino 4	14,04
Aseo Masculino 5	55,41
Aseo Femenino 5	39,67
Almacén	403,57
Taller	693,68
Despacho 6 (Nave)	10,73
Perecederos	13,20
Almacenillo 5	10,87
Depósito	5,23
Almacén General	268,80

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Total	2.199,01

#### Maquinaria Instalada:

La maquinaria instalada en este centro es la necesaria para el desarrollo de las distintas actividades de su producción como: fotocopias, encuadernación y embalaje de pequeños artículos, así como el ensobrado y empaquetado de correspondencia; que supone las actividades a las que se dedican en el centro ocupacional y que comparten los dos centros, centro de día y centro ocupacional .

Esta maquinaria no presenta complicación, dificultad ni peligrosidad.

#### Relación de Maquinaria de Mantenimiento:

- ❖ Radial Grande: 220 V - 2.400 W
- ❖ Radial Pequeña: 220 V - 600 W
- ❖ Taladro de Columna: 220 V - 50 Hz
- ❖ Taladro Hitachi: 220 V - 50/60 Hz - 800 W - 3,7 A
- ❖ Taladro Batería: 14,4 V - 3º
- ❖ 2 Sierras de Calar: 220 V - 50 Hz - 1,8 A / 220 V - 50 Hz - 2,05 A
- ❖ Sierra Circular: 220 V - 1.100 W - 5 A



- ❖ Soldadura: 220 V / 380 V
- ❖ Esmeril: 220 V - 50 Hz - 4°
- ❖ Tronzadora: 220 V - 2.400 W - 50 Hz - 10,4 A
- ❖ Lijadora (2): 20 V - 50/60 Hz - 2,70°
- ❖ 2 Taladros Pequeños: 200 V - 50/60 Hz - 2,70 A
- ❖ Hidrolavadora: 380 V

Relación de Maquinaria del Centro:

- ❖ Remachadora Terminal a Batería: 12 V - 3 A
- ❖ 3 Hornos:
  - 2 de 380 V - 9 Kw
  - 1 de 380 V - 18 Kw
- ❖ Soplador de Aire Caliente: 220 V - 3.400 W - 50/60 Hz
- ❖ 4 Precintadoras: 380 V - 50 Hz - 1 A
- ❖ Codificadora: 220 V - 47/63 Hz - 2 A
- ❖ 6 Retractiladoras:
  - 3 de 220 V - 0,666 Kw
  - 3 de 220 V - 1 Kw
- ❖ 6 Atornilladores a Batería: 3,6 V - 1,5 A
- ❖ Cinta Transportadora de 5 m: 220 V - 0,33 CV
- ❖ Cinta Transportadora de 12 m: 220 V - 2,70 A
- ❖ Retractiladora Automática: 380 V - 0,63 Kw
- ❖ Guillotina
- ❖ Máquinas de Grafoplast

Relación de Maquinaria Almacén:

- ❖ Prensa: 380 V
- ❖ Flejadora: 380 V - 50 Hz - 2°
- ❖ Traspalaleta: 220 V - 4,50 A - 50/60 Hz
- ❖ Apiladora: 220 V - 50 Hz
- ❖ Tronzadora: 220 V - 1.500 W
- ❖ Enfajadora: 380 V
- ❖ Maquinaria de transporte: Carretilla eléctrica, Transpalet eléctrico, Camión y Furgón de carga.



### ***Centro de Día:***

El Centro de Día ocupa parte de la parcela y se sitúa en una sola planta a nivel del terreno. Se diferencian dos construcciones, aunque adosadas se trata de edificaciones distintas.

Edificio Centro Ocupacional y Centro de Día:

#### **Características Constructivas:**

Cimentación a base de zapatas y vigas de atado de hormigón armado.

La estructura está ejecutada a base de pilares metálicos unidos a la cimentación mediante placas de anclaje metálicas. Sobre estos pilares se sustenta la estructura de cubierta a base igualmente de perfiles metálicos con cubrición o de cúpulas de hormigón armado, impermeabilizadas con tela asfáltica de aluminio gofrado y pintado.

Los forjados están ejecutados a base de viguetas y bloques y en algunas zonas existen soleras de hormigón armado sobre el propio terreno.

El cerramiento exterior está ejecutado con doble tabicón de ladrillo enfoscado por ambas caras.

Todos los edificios cuentan con un buen estado de conservación y limpieza.

Los pavimentos son de terrazo o de tratamiento antipolvo, según las distintas zonas. La distribución interior separando las distintas zonas está realizada a base de tabiquería de ladrillo, con la resistencia al fuego adecuada, que delimita los distintos sectores de incendios.

Los paramentos verticales de aseos se encuentran alicatados y en buen estado de limpieza y conservación.

La carpintería exterior es de aluminio y la que separa diferentes sectores de incendio es metálica con la resistencia al fuego adecuada, siendo la carpintería interior de madera pintada o de laminado.

Edificio Centro de Día:



### Características Constructivas:

Adosado al anterior, esta edificación presenta las siguientes características constructivas:

Edificación de forma rectangular y planta baja. La estructura vertical de edificio está compuesta por pilares a base de perfiles de acero de forma rectangular, y la cubierta está realizada con una estructura portante de cerchas metálicas y cubrición con planchas prelacadas de acero galvanizado pintado, por el interior tiene falso techo de paneles sándwich de lana de vidrio, colocado con la propia pendiente de la cubierta.

El cerramiento exterior se compone de una hoja de fábrica de ladrillo perforado a  $\frac{1}{2}$  pie, enfoscado y pintado por ambas caras, la carpintería exterior está realizada con aluminio anodizado con rotura de puente térmico con acristalamiento de vidrio doble con cámara de aire.

Las particiones interiores están realizadas en fábrica de ladrillo tomado con mortero de cemento. La mayoría de los tabiques son de separación entre las distintas estancias, mediante fábrica de ladrillo hueco doble colocado a  $\frac{1}{2}$  pie, mientras que las separaciones entre estancias del mismo uso, está realizada con tabicón de ladrillo hueco doble.

### Superficies:

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
<b>Zona 1</b>	
Aseos Femeninos	2,84
Aseos Masculinos	2,84
Aseos comunitarios Femeninos	36,95
Aseos comunitarios Masculinos	37,27
Sala Polivalente 4	54,81
Sala Polivalente 3	50,22
Circulación	87,45
Sala de Curas	6,48
Sala Polivalente 2	47,90
Sala Polivalente 1	49,76
Vestíbulo Este	2,55
Sala Descanso	33,33
Almacén de Residuos	4,10



Sala Polivalente 5	48,00
Oficina	20,74
Despacho	12,58
<b>Zona 2</b>	
Distribuidor 1	59,21
Unidad 1	61,39
Unidad 2	85,44
Unidad 3	36,20
Aseo Masculino 1	16,36
Aseo Femenino 1	17,70
Sala de Curas	6,36
<b>Total</b>	<b>774,12</b>

#### Maquinaria Instalada:

La maquinaria instalada en este centro es la necesaria para el desarrollo de las distintas actividades de producción como: fotocopias, encuadernación y embalaje de pequeños artículos, así como el ensobrado y empaquetado de correspondencia; que supone las actividades a las que se dedican en el centro ocupacional y que comparten los tres centros, centro de día, centro ocupacional y centro de rehabilitación, en algún momento. La relación de maquinaria existente en las instalaciones se detalla en el apartado de Maquinaria correspondiente a Centro Ocupacional.

Esta maquinaria no presenta complicación, dificultad ni peligrosidad.

#### **Zonas Compartidas entre Centro de Día y Centro Ocupacional:**

Las Zonas Compartidas: Administración y Despachos, Mantenimiento, Aulas y Despachos se ubican en los edificios cuyas características han sido indicadas en apartados anteriores. Ver planos de distribución de superficie.

La Zona de Comedor y Cocina constituye un edificio independiente, dentro de la misma parcela, consta de planta baja y planta semisótano, ocupa una superficie de 832,72 m<sup>2</sup>.

La Zona Caseta se trata de una pequeña edificación de planta baja y planta semisótano ubicada frente a la fachada sur del edificio del Centro Ocupacional y Centro de Día. La superficie de la misma es de 122,36 m<sup>2</sup>.



ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
<b>Zona Administración y Despachos</b>	
Aseo Femenino 3	16,38
Aseo Masculino 3	15,21
Reprografía	16,38
Recepción	32,70
Administración	36,92
Despacho 1 (Gerente)	33,06
Despacho 2 (Directora)	15,91
Despacho 3 (Contabilidad)	15,90
Despacho 4 (Personal)	16,10

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Despacho 5 (Psicóloga)	10,49
<b>Zona Mantenimiento</b>	
Oficina Mantenimiento	16,66
Cuarto de Pintura	12,74
Área de Mecánica	20,48
Taller de Mantenimiento	32,31
Vestuario Limpieza	6,30
Cuarto de Limpieza	6,56
Paso Vestuarios	9,86
Vestuarios	26,99
Paso Oficina	9,61
Vestíbulo Norte	3,75
<b>Zona Aulas</b>	
Aula Informática	15,71
Aula Polivalente	15,71
<b>Zona Despachos</b>	
Despacho Logopeda	16,00
Despacho Trabajador Social	10,72
<b>Zona Comedor y Cocina</b>	
Hall 1	15,24
Hall 2	15,39
Aseo Femenino 3	15,58
Aseo Masculino 3	15,58
Comedor 1	144,79
Comedor 2	144,79



Cocina	65,95
Cámara 1	3,85
Cámara 2	4,04
Despensa	12,95
Distribuidor	8,98
Usos Múltiples	128,77
Sala TV	62,41
Almacén de Mantenimiento 1	97,20
Almacén de Mantenimiento 2	97,20
<b>Zona Casetas</b>	
Zona Atención Especializada	60,90
Aseo	2,46
Sala de Calderas	29,00

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Almacén	30,00
<b>Total</b>	<b>1.367,53</b>

#### Maquinaria Instalada:

La relación de maquinaria existente en las instalaciones se detalla en el apartado de Maquinaria correspondiente a Centro Ocupacional.

### 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

Centros Lamastelle: Centro Ocupacional y Centro de Día

- Usuarios: Personas con discapacidad intelectual
- Personal: Personas que desempeñan un empleo en el Centro
- Visitantes: Personas que visitan el Centro



## 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS EN DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

La instalación se encuentra emplazada en Lamastelle, parroquia de Liáns, municipio de Oleiros, situado a 8 Km de la ciudad de A Coruña.

El municipio de Oleiros, es principalmente residencial, con numerosas urbanizaciones y viviendas unifamiliares. La actividad empresarial del municipio es reducida, limitándose principalmente a tiendas y centros comerciales que abastecen a la población local.

La población total de Lamastelle es de 177 habitantes (datos INE enero 2012).

El entorno en el que se ubica la instalación es básicamente residencial, a excepción de la empresa Hornos Lamastelle, ubicada dentro de la parcela del Complejo.

Los límites de la instalación son los siguientes:

- Norte: Zona arbolada y viviendas unifamiliares
- Sur: Finca y carretera AC-174
- Este: Zona arbolada, viviendas unifamiliares, urbanización Dos Regos y carretera AC-190
- Oeste: Finca de Resgal Coruña, S.L.

La empresa Hornos de Lamastelle, se ubica en dirección Oeste junto al edificio del Centro Ocupacional y Centro de Día. La actividad realizada en la misma, es la elaboración de empanadas y tartas.

Las coordenadas geográficas dónde se ubica el complejo son:

Coordenadas Geográficas	
Latitud Norte	43º 19' 53,66"
Longitud Oeste	8º 20' 21,64"

Sus coordenadas UTM son:

Coordenadas UTM (Huso 29)	
X	553.573
Y	4.797.828



## 2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

Los accesos al Complejo son dos, uno principal en la carretera AC-174, carretera de A Coruña a Sada y el otro en la carretera AC-190, carretera de El Carballo a Santa Cruz, frente a la urbanización conocida como "Dos Regos".

En imagen 02 se muestra vista aérea (tomada de Google-Earth) indicando los accesos al Complejo.



Imagen 02.- Vista aérea Complejo ASPRONAGA. Accesos.

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra cumplen las condiciones siguientes:

- A- anchura mínima libre ..... 5'50 m
- B- altura mínima libre o gálibo..... TODA.
- C- capacidad portante del vial ..... 20'00 kN/m<sup>2</sup>

Los radios de giro proyectados son mayores de 5,30m en el interior y de 12,50m en el exterior.

Entorno de los edificios:

Los edificios cuentan con un espacio de maniobra libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos.



#### Acceso Carretera AC-174:

Este vial presenta un carril en cada sentido y un retranqueado, lo que permite un fácil acceso de vehículos pesados.

Todo el perímetro del Complejo se encuentra delimitado con verja metálica de cierre.

El vial de acceso rodea al Complejo y permite el acceso al mismo a través de puerta metálica. Este acceso está abierto de 9:00 a 17:00 horas.

La salida se puede efectuar por el otro acceso al Complejo, existente en la carretera AC-190.



#### Acceso Carretera AC-190:

Este vial presenta un carril en cada sentido, teniendo el acceso a la instalación un ancho suficiente como para permitir un fácil acceso de vehículos pesados.

Todo el perímetro del Complejo se encuentra delimitado con verja metálica de cierre. Este acceso está abierto las 24 horas del día.

El vial de acceso rodea al Complejo. La salida se puede efectuar por el otro acceso al Complejo, existente en la carretera AC-174.





## CAPÍTULO 3

### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



### 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA

Atendiendo a su naturaleza, este Plan de actuación contempla una serie de situaciones de riesgo que se han considerado como posibles, intentándose abarcar la totalidad de los incidentes que pueden plantearse en cualquiera de los edificios que componen el Complejo:

- Incendio
- Fuga o derrame de producto peligroso
- Amenaza de bomba o paquete sospechoso que no está debidamente filiado y custodiado

Los riesgos no contemplados aquí de forma concreta, se les asimilarían uno de los ya establecidos, activándose las actuaciones para ellos definidos.

### 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE

#### 3.2.1. Riesgo de incendio

Entre las distintas causas que pueden provocar riesgos de incendio cabe mencionar:

- Múltiples instalaciones y equipos eléctricos, con:
  - Posible deficiente estado de mantenimiento de alguno de ellos
  - Posible desconocimiento del uso correcto de los equipos
- Instalaciones eléctricas de uso privado, no controladas (televisores, cafeteras, electrodomésticos, etc.), próximas a papel o tejidos.
- Utilización inadecuada de los conductos de las instalaciones.
- Manipulación o reparación de objetos, aparatos o instalaciones eléctricas, por personal no cualificado.
- Almacenamiento de sustancias líquidas y gases inflamables sin las debidas medidas de seguridad.



- Acumulación de basuras en zonas inapropiadas, no eliminando los desechos y basuras diariamente.
- Realización de trabajos de corte y soldadura sin la debida autorización, no retirando materiales fácilmente combustibles y no disponiendo en la zona de equipos contra incendios.
- Riesgo de incendio externo: Incendio forestal. Se trata de un riesgo antrópico que, dada la existencia de arbolado próximo al centro, debe tenerse en cuenta.

Se considera que existe riesgo de incendio en las siguientes dependencias del Complejo: Cocinas, Salas de Calderas y Taller.

### 3.2.2. Riesgo de fuga o derrame de producto peligroso

Se entenderá por producto peligroso cualquier producto que, en condiciones de utilización normal o razonablemente previsible, incluidas las condiciones de duración y, si procede, de puesta en servicio, instalación y de mantenimiento, presenta algún riesgo para la salud y la seguridad de las personas.

### 3.2.3. Riesgo de amenaza de explosivo/ paquete peligroso

Cualquier zona del Complejo es susceptible de este tipo de amenaza, si bien el riesgo es mayor en las zonas de acceso público.

## 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS

La elaboración del Plan de Emergencia de un edificio existente no es una actuación que por sí misma obligue a la adecuación del edificio a lo establecido por el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI)<sup>1</sup> aunque, para el desarrollo del presente apartado se seguirán las pautas indicadas en el mismo en cuanto a lo referente a la densidad de ocupación y a las salidas de evacuación.

Según el DB SI a los edificios, establecimientos o zonas de los mismos cuyos ocupantes precisen, en su mayoría, ayuda para evacuar el edificio (residencias geriátricas o de personas con discapacidad, centros de educación especial, etc.) se les debe aplicar las condiciones específicas del uso Hospitalario. Para el presente Plan se utilizará dicha premisa, sin perjuicio de que a efectos de determinar la ocupación, se tendrá

---

<sup>1</sup> CTE - DB SI según modificaciones conforme R.D. 173/2010 de 19 de febrero



en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.

En cuanto al cálculo de los sectores de incendio, se determinará la máxima dimensión y severidad que puede alcanzar un incendio plenamente desarrollado, sin que se propague a otros sectores y sin que provoque el colapso estructural del edificio.

#### *COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO*

El Complejo se compone de 3 zonas principales: Zona Edificio Centro Ocupacional y Centro de Día, Zona Centro Ricardo Baró y Zona La Casa de Lamastelle. Analizaremos cada una de las zonas de manera independiente con el objeto de identificar en cada una de ellas los sectores de incendio existentes.

#### **Centro Ocupacional y Centro de Día**

En esta zona existen un total de 5 edificaciones, se consideran 7 sectores de incendio:

1. Edificio principal compartido por el Centro Ocupacional y el Centro de Día
2. Edificio Nave (taller y almacén), Centro Ocupacional
3. Edificio Centro de Día y Mantenimiento
4. Edificio de Comedor y Cocina planta baja, compartido entre Centro Ocupacional y Centro de Día
5. Edificio de Comedor y Cocina planta semisótano independiente de planta baja, donde se ubican entre otras una sala de usos múltiples y sala de televisión, compartido entre Centro Ocupacional y Centro de Día
6. Edificio Zona de Casetas: zona de atención especializada, sala de calderas y almacén
7. Edificio antiguo Almacén General

#### *LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL*

#### **Centro Ocupacional y Centro de Día**

Taller: Local de riesgo especial alto



Taller de Mantenimiento y Área de Mecánica: Local de riesgo especial medio

Sala de Calderas: Local de riesgo especial medio

Cocina: Local de riesgo especial alto

## EVACUACIÓN

Cada uno de los edificios se destina a un uso independiente compatible y formando parte del resto de actividades desarrolladas en los edificios que forman parte del complejo.

### Cálculo de la ocupación

A continuación se refleja el cálculo de ocupación que posee el Complejo, tomando como referencia los valores de densidad de ocupación que se describen en la CTE - DB SI.

### Centro Ocupacional y Centro de Día

Para calcular la ocupación se han tomado los valores de densidad de ocupación en función de la superficie útil de cada zona:

CENTRO OCUPACIONAL			
Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)	Superficie Útil (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica (número personas)
Aseo Femenino 1	Nula	16,38	Zona de ocupación ocasional
Aseo Masculino 1	Nula	15,21	Zona de ocupación ocasional
Actividades Varias 1	5	116,84	24
Almacenillo 1	Nula	16,04	Zona de ocupación ocasional
Aseo Femenino 2	Nula	15,46	Zona de ocupación ocasional
Aseo Masculino 2	Nula	15,83	Zona de ocupación ocasional
Actividades Varias 2	5	165,64	34
Actividades Varias 3	5	231,24	47
Despacho Coordinador	3	16,38	5
Cizalla	5	31,78	6
Archivo	Nula	14,04	Zona de ocupación ocasional
Almacenillo 2	Nula	13,85	Zona de ocupación ocasional



Aseo Femenino 4	Nula	15,12	Zona de ocupación ocasional
Aseo Masculino 4	Nula	14,04	Zona de ocupación ocasional
Aseo Masculino 5	Nula	55,41	Zona de ocupación ocasional
Aseo Femenino 5	Nula	39,67	Zona de ocupación ocasional
Almacén	40	403,57	10
Taller	5	693,68	139
Despacho 6 (Nave)	3	10,73	3
Perecederos	Nula	13,20	Zona de ocupación ocasional
Almacenillo 5	Nula	10,87	Zona de ocupación ocasional
Depósito	Nula	5,23	Zona de ocupación ocasional
Almacén General	Nula	268,80	Zona de ocupación ocasional
<b>CENTRO DE DÍA</b>			
Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)	Superficie Útil (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica (número personas)
<b>Zona 1</b>			
Aseos Femeninos	Nula	2,84	Zona de ocupación ocasional
Aseos Masculinos	Nula	2,84	Zona de ocupación ocasional
Aseos comunitarios Femeninos	Nula	36,95	Zona de ocupación ocasional
Aseos comunitarios Masculinos	Nula	37,27	Zona de ocupación ocasional
Unidad 4	3	54,81	18
Unidad 5	3	50,22	17
Circulación	Nula	87,45	Zona de ocupación ocasional
Sala de Curas	2	6,48	3
Unidad 6	3	47,90	16
Unidad 7	5	49,76	10
Vestíbulo Este	Nula	2,55	Zona de ocupación ocasional
Sala Descanso	2	33,33	17
Almacén de Residuos	Nula	4,10	Zona de ocupación ocasional
Sala Polivalente 2	5	48,00	10
Oficina	3	20,74	7
Despacho	3	12,58	4
<b>Zona 2</b>			
Distribuidor 1	Nula	59,21	Zona de ocupación ocasional
Unidad 1	3	61,39	20
Unidad 2	3	85,44	28
Unidad 3	3	36,20	12
Aseo Masculino 1	Nula	16,36	Zona de ocupación ocasional
Aseo Femenino 1	Nula	17,70	Zona de ocupación ocasional



## Zonas Compartidas entre Centro de Día y Centro Ocupacional:

ZONAS COMPARTIDAS			
Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)	Superficie Útil (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica (número personas)
<b>Zona Administración y Despachos</b>			
Aseo Femenino 3	Nula	16,38	Zona de ocupación ocasional
Aseo Masculino 3	Nula	15,21	Zona de ocupación ocasional
Reprografía	5	16,38	3
Recepción	3	32,70	11
Administración	10	36,92	4
Despacho 1 (Gerente)	3	33,06	11
Despacho 2 (Directora)	3	15,91	5
Despacho 3 (Contabilidad)	3	15,90	5
Despacho 4 (Personal)	3	16,10	5
Despacho 5 (Psicóloga)	3	10,49	3
<b>Zona Mantenimiento</b>			
Oficina Mantenimiento	3	16,66	5
Cuarto de Pintura	3	12,74	4
Área de Mecánica	5	20,48	4
Taller de Mantenimiento	5	32,31	6
Vestuario Limpieza	Nula	6,30	Zona de ocupación ocasional
Cuarto de Limpieza	Nula	6,56	Zona de ocupación ocasional
Paso Vestuarios	Nula	9,86	Zona de ocupación ocasional
Vestuarios	Nula	26,99	Zona de ocupación ocasional
Paso Oficina	Nula	9,61	Zona de ocupación ocasional
Vestíbulo Norte	Nula	3,75	Zona de ocupación ocasional
<b>Zona Aulas</b>			
Aula Informática	1,5	15,71	10
Aula Polivalente	1,5	15,71	10
<b>Zona Despachos</b>			
Despacho Logopeda	3	16,00	5
Despacho Trabajador Social	3	10,72	3
<b>Zona Comedor y Cocina</b>			
Hall 1	Nula	15,24	Zona de ocupación ocasional
Hall 2	Nula	15,39	Zona de ocupación ocasional
Aseo Femenino 3	Nula	15,58	Zona de ocupación ocasional



Aseo Masculino 3	Nula	15,58	Zona de ocupación ocasional
------------------	------	-------	-----------------------------

ZONAS COMPARTIDAS			
Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)	Superficie Útil (m <sup>2</sup> )	Ocupación teórica (número personas)
Comedor 1	1,5	144,79	96
Comedor 2	1,5	144,79	96
Cocina	10	65,95	6
Cámara 1	Nula	3,85	Zona de ocupación ocasional
Cámara 2	Nula	4,04	Zona de ocupación ocasional
Despensa	Nula	12,85	Zona de ocupación ocasional
Distribuidor	Nula	8,98	Zona de ocupación ocasional
Usos Múltiples	1	128,77	128
Sala TV	1	62,41	62
Almacén de Mantenimiento 1	Nula	97,20	Zona de ocupación ocasional
Almacén de Mantenimiento 2	Nula	97,20	Zona de ocupación ocasional
Zona Casetas			
Zona Atención Especializada	5	60,90	12
Aseo	Nula	2,46	Zona de ocupación ocasional
Sala de Calderas	Nula	29,00	Zona de ocupación ocasional
Almacén	Nula	30,00	Zona de ocupación ocasional

### 3.4. ESTUDIO DE EVACUACIÓN

El cálculo de la evacuación se realiza para cada una de las zonas existentes en el Complejo, tal y como se ha indicado en el apartado Compartimentación en Sectores de Incendio. Se establecerá el estudio para cada sector de incendio considerando cada uno de ellos como sectores de incendio compartimentados.

Como pautas generales para todas las instalaciones se señala lo siguiente:

En las plantas o recintos que disponen de más de una salida la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna de las salidas de planta no excede de 35 metros.



La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no excede de 25 metros.

La anchura mínima de cada puerta de evacuación debe ser mayor o igual a 0,80 metros.

El dimensionado de los elementos de evacuación se ha realizado conforme a lo que se indica a continuación:

- Las puertas cumplen que su ancho nunca es menor de 0,80 m.
- La anchura de toda hoja de puerta no es menor que 0,60 m, ni excede de 1,20 m.

Las puertas de salida de planta o de edificio y las de la evacuación de más de 50 personas son todas ellas abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

Abren en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) prevista para el paso de más de 100 personas
- b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada

En algunos casos se consideran los aseos, vestuarios y pasillos/distribuidores de uso ocasional y por tanto de ocupación 0 personas/m<sup>2</sup>, por lo que su superficie no se tiene en cuenta para el cálculo del aforo teórico.



## Centro Ocupacional y Centro de Día

A efectos de evacuación se consideran los siguientes sectores ficticios:

Sector 1 (S-1).- Comprende el edificio principal donde se desarrollan actividades del Centro Ocupacional y del Centro de Día

Sector 2 (S-2).- Comprende el edificio donde se ubican el Taller (Nave) y el Almacén (Centro Ocupacional)

Sector 3 (S-3).- Comprende el edificio del Centro de Día y Mantenimiento

Sector 4 (S-4).- Comprende el edificio de Comedor y Cocina, planta baja

Sector 5 (S-5).- Comprende el edificio de Comedor y Cocina (sala de usos múltiples), planta semisótano

Sector 6 (S-6).- Comprende el edificio de la Caseta: zona de atención especializada, sala de calderas y almacén

Sector 7 (S-7).- Comprende el edificio del antiguo Almacén General. Esta zona está actualmente dedicada a invernadero por lo que la ocupación de la misma es ocasional.

Desde el S-1 existen 14 salidas al exterior:

- P1: Puerta principal de salida a rampa norte, desde Zona 2 de Centro de Día
- P2: Puerta de salida a rampa norte, desde Despacho de Logopeda
- P3: Puerta de salida a jardín desde Zona 2 de Centro de Día (evacuación Unidad 2 y Despacho 3)
- P4: Puerta de salida a jardín desde Zona 2 de Centro de Día (evacuación Unidad 1)
- P5: Puerta de salida a jardín desde Zona de Administración y Despachos
- P6: Puerta principal de salida a rampa norte, desde Zona de Administración y Despachos
- P7: Puerta principal de salida a rampa oeste, desde Zona de Actividades Varias 3 de Centro Ocupacional
- P8: Puerta de salida a jardín desde Zona de Actividades Varias 3 de Centro Ocupacional
- P9: Puerta de salida (única) desde Aula de Informática ubicada en Zona Compartida



- P10: Puerta de salida (única) desde Aula Polivalente ubicada en Zona Compartida
- P11: Puerta de salida principal a rampa oeste, desde Zona de Actividades Varias 2 de Centro Ocupacional
- P12: Puerta de salida a jardín desde Zona de Actividades Varias 2 de Centro Ocupacional
- P13: Puerta de salida principal a rampa oeste, desde Zona de Actividades Varias 1 de Centro Ocupacional
- P14: Puerta de salida a jardín desde Zona de Actividades Varias 1 de Centro Ocupacional



S-1:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	243

EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA					
Aforo según Sector	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura Mínima	Calificación	
SECTOR ZONA 2 CENTRO DE DÍA					
60	0,30	P1	1,20	Suficiente	
		P2	1,00		
		P3	1,00		
		P4	1,00		
TOTAL			4,20		
SECTOR ZONA DESPACHOS Y ADMINISTRACIÓN					
47	0,24	P5	1,20	Suficiente	
		P6	1,00		
TOTAL			2,20		
SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 3 CENTRO OCUPACIONAL					
58	0,29	P7	1,20	Suficiente	
		P8	1,00		
TOTAL			2,20		
SECTOR AULA DE INFORMÁTICA ZONA COMPARTIDA					
10	0,05	P9	1,00	Suficiente	
TOTAL			1,00		
SECTOR AULA POLIVALENTE ZONA COMPARTIDA					
10	0,05	P10	1,00	Suficiente	
TOTAL			1,00		
SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 2 CENTRO OCUPACIONAL					
34	0,17	P11	1,00	Suficiente	
		P12	1,00		
TOTAL			2,00		
SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 1 CENTRO OCUPACIONAL					
24	0,12	P13	1,00	Suficiente	
		P14	1,00		
TOTAL			2,00		



Desde el S-2 existen 5 salidas al exterior:

- P1: Puerta principal de salida a rampa norte
- P2: Puerta de salida a rampa norte
- P3: Puerta de salida a jardín
- P4: Puerta de salida lateral a jardín

S-2:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	152

EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA				
Aforo	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura	Calificación
152	0,76	P1	1,20	Suficiente
		P2	1,00	
		P3	1,00	
		P4	1,00	
TOTAL			4,20	

Desde el S-3 existen 3 salidas al exterior:

- P1: Puerta principal de salida a rampa norte
- P2: Puerta principal de salida a rampa este
- P3: Puerta de salida a patio cubierto desde Zona de Circulación

S-3:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	121



#### EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA

Aforo	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura	Calificación
121	0,61	P1	1,34	Suficiente
		P2	1,34	
		P3	1,34	
		TOTAL	4,02	

Las puertas de salida del edificio abren en el sentido de la evacuación por tener una ocupación superior a 100 personas.

Desde el S-4 existen 3 salidas al exterior:

- P1: Puerta de salida a patio zona oeste
- P2: Puerta de salida a patio zona este
- P3: Puerta de salida a patio zona sur

S-4:

#### AFORO TOTAL

TOTAL PLANTA	198
--------------	-----

#### EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA

Aforo	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura	Calificación
198	0,99	P1	1,20	Suficiente
		P2	1,20	
		P3	1,00	
		TOTAL	3,40	

Las puertas abren en el sentido de la evacuación, ya que están previstas para el paso de más de 100 personas.



Desde el S-5 existe 1 salida al exterior:

- P1: Puerta de salida a patio

S-5:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	190

EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA				
Aforo	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura	Calificación
190	0,95	P1	1,00	Suficiente
TOTAL			1,00	

Desde el S-6 existe 1 salida al exterior:

- P1: Puerta de salida

S-6:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	12

EVACUACIÓN HORIZONTAL PLANTA BAJA				
Aforo	Anchura necesaria (1m/200 personas)	Nº de Puerta	Anchura	Calificación
12	0,06	P1	1,00	Suficiente
TOTAL			1,00	



Desde el S-7 existe 1 salida al exterior:

- P1: Puerta de salida

S-7:

AFORO TOTAL	
TOTAL PLANTA	Ocupación Ocasional



## CAPÍTULO 4

### INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN



4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA

4.1.1. Medios Técnicos de Protección

CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA		
EPI	TIPO / Nº	UBICACIÓN
Extintor	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Unidad 4
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Unidad 5
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Unidad 6
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Sala Polivalente 1
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Pasillo Circulación (Este)
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Pasillo Circulación (Sur)
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Sala Descanso
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Sala Polivalente 2
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Mantenimiento: Cuarto Limpieza
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Mantenimiento: Paso Vestuarios
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Mantenimiento: Paso Oficinas
	CO2 (5Kg)	Edificio Mantenimiento: Oficina Mantenimiento
	Polvo A, B, C (6Kg)	Almacén Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Almacén Nave Centro Ocupacional
	CO2 (5Kg)	Almacén Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	Carro Polvo (50Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	CO2 (5Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	CO2 (5Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	CO2 (5Kg)	Taller Nave Centro Ocupacional
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Unidad 1
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Distribuidor



### CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA

EPI	TIPO / Nº	UBICACIÓN
Extintor	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Centro de Día: Distribuidor
	CO2 (5Kg)	Edificio Centro de Día: Distribuidor
	Polvo A, B, C (6Kg)	Zona Administración y Despachos: Recepción
	CO2 (5Kg)	Zona Administración y Despachos: Administración
	Polvo A, B, C (6Kg)	Actividades Varias 3
	Polvo A, B, C (6Kg)	Actividades Varias 3
	Carro Polvo (50Kg)	Actividades Varias 3
	Polvo A, B, C (6Kg)	Actividades Varias 2
	Polvo A, B, C (6Kg)	Actividades Varias 2
	Polvo A, B, C (6Kg)	Actividades Varias 1
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina: Comedor 1
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina: Comedor 2
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina: Cocina
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina: Distribuidor 2
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina Semisótano: Sala TV
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio Comedor y Cocina Semisótano: Sala Usos Múltiples
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio antiguo almacén
	Polvo A, B, C (6Kg)	Edificio antiguo almacén
	CO2 (5Kg)	Edificio antiguo almacén
Extinción Cilindro	Polvo A, B, C (6Kg)	Casetas: Zona atención especializada
	Polvo A, B, C (6Kg)	Casetas: Caldera
	Polvo A, B, C (6Kg)	Casetas: Caldera
	Polvo A, B, C (6Kg)	Casetas: Almacén
	Acetato Potásico	Cocina Zona 4 (Compartida)
BIE	25/20 MM	Taller Centro Ocupacional
	25/20 MM	Almacén Centro Ocupacional
Detector Óptico	2	Unidad 4 Edificio Centro de Día
	2	Unidad 5 Edificio Centro de Día



CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA		
EPI	TIPO / Nº	UBICACIÓN
Detector Óptico	2	Unidad 6 Edificio Centro de Día
	2	Sala Polivalente 1 Edificio Centro de Día
	2	Sala de Descanso Edificio Centro de Día
	2	Sala Polivalente 2 Edificio Centro de Día
	5	Circulación Edificio Centro de Día
	1	Oficina Edificio Centro de Día
	1	Despacho Edificio Centro de Día
	1	Aseo común Masculino Edificio Centro de Día
	1	Aseo común Femenino Edificio Centro de Día
	1	Vestuarios Edificio Mantenimiento
	1	Paso Vestuarios Edificio Mantenimiento
	1	Taller Mantenimiento Edificio Mantenimiento
	1	Cuarto Pintura Edificio Mantenimiento
	1	Oficina Mantenimiento Edificio Mantenimiento
	19	Taller Nave Centro Ocupacional
	11	Almacén Nave Centro Ocupacional
Pulsador Manual de Alarma	2	Circulación Edificio Centro de Día
	1	Paso Oficina Edificio Centro de Día
	1	Almacén Nave Centro Ocupacional
	4	Taller Nave Centro Ocupacional
	1	Unidad 1 Edificio Centro de Día
	2	Distribuidor Edificio Centro de Día

#### 4.1.2. Ayuda Externa

En caso de emergencia se solicitará ayuda al CENTRO DE ATENCIÓN ÁS EMERXENCIAS DE GALICIA- CAE 112.



## 4.2. MEDIOS HUMANOS DE AUTOPROTECCIÓN

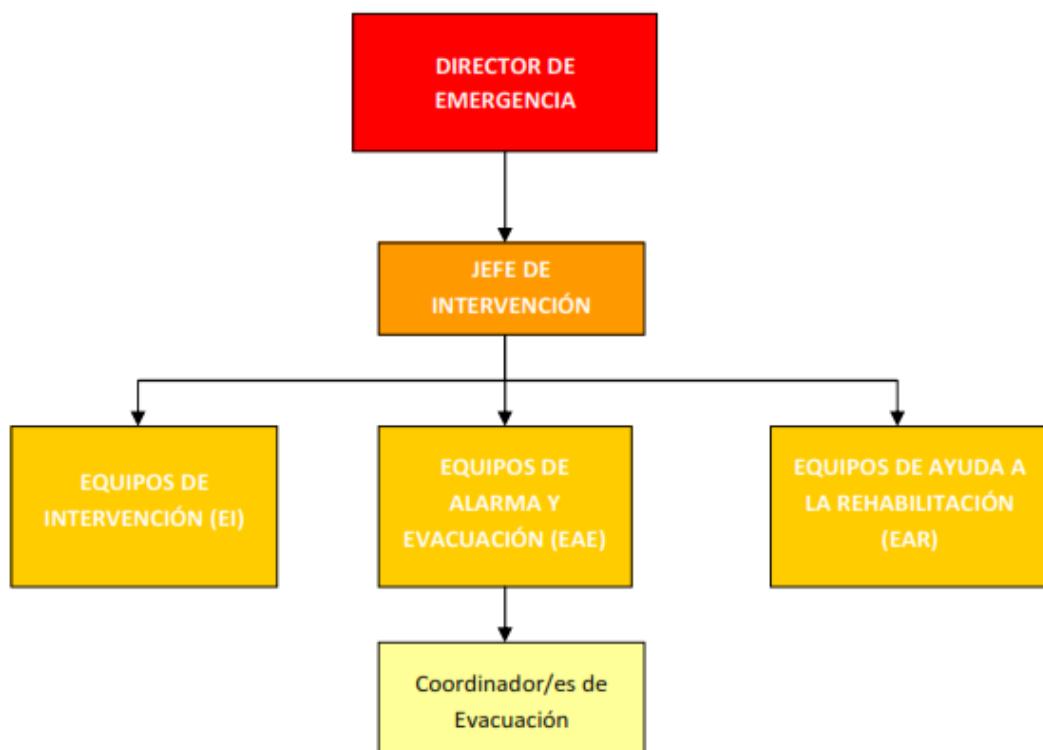
Conceptos generales:

Los medios humanos de autoprotección son un conjunto de personas entrenadas específicamente para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento. En el Complejo Lamastelle se incluye a todo el personal dentro de medios humanos de autoprotección.

Sus objetivos generales son:

- Eliminar o reducir los riesgos para evitar situaciones de emergencia
- Hacer frente a las emergencias una vez desencadenadas
- Restablecer la normalidad una vez finalizada la emergencia

La estructura organizativa se presenta en el diagrama siguiente:



En apartado 6.3. se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las figuras presentes en la estructura operativa del PAU.

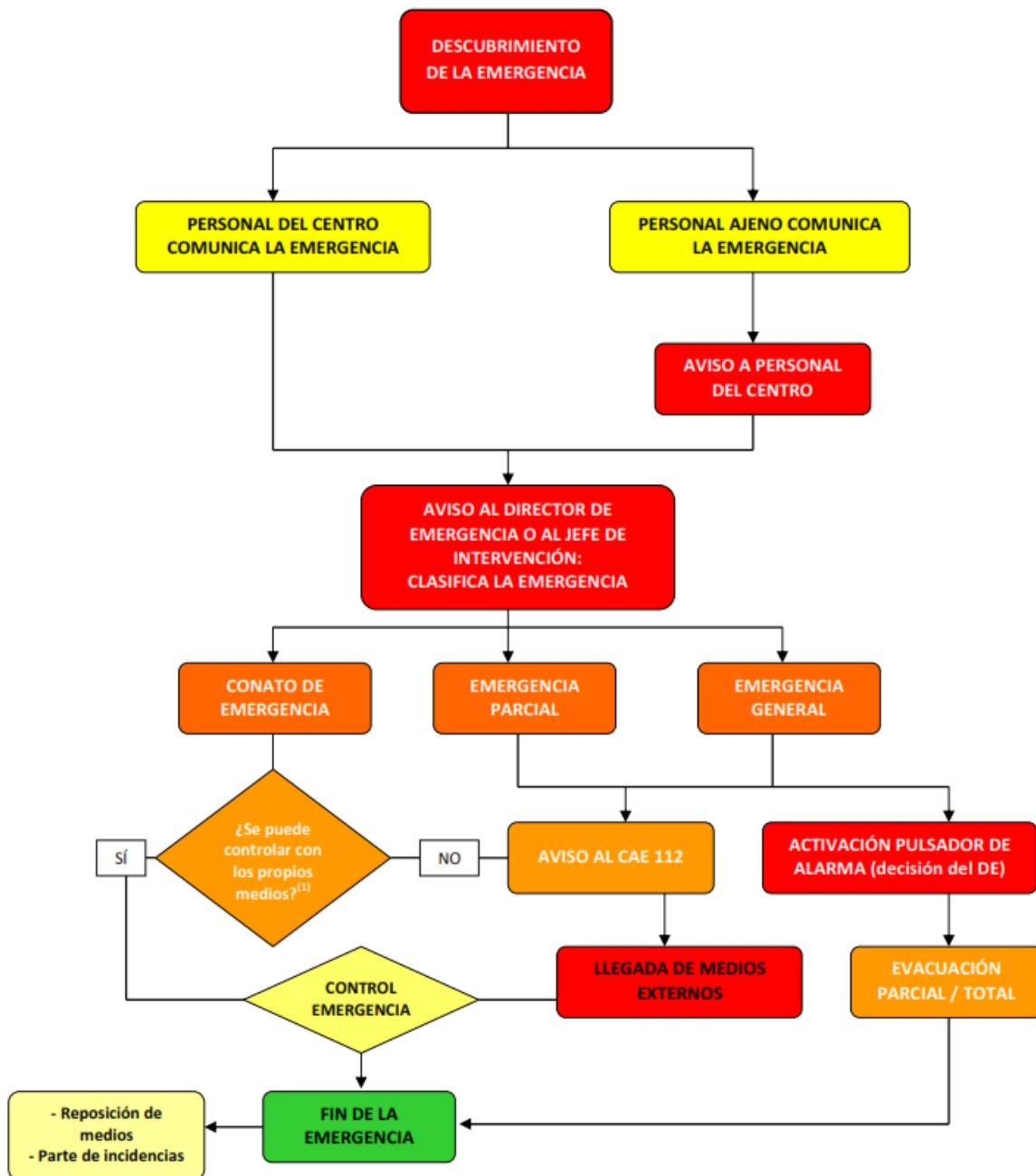


## CAPÍTULO 6

### PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



## ESQUEMA OPERATIVO EN HORARIO LABORAL: CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA





**ESQUEMA OPERATIVO EN HORARIO NO LABORAL: NOCTURNO, VACACIONES Y/O  
FESTIVIDADES: CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA**



rá controlar la situación siempre y cuando haya un mínimo de 2 personas.

<sup>(2)</sup>: El Director de Emergencia delegará sus funciones en persona presente en el Centro, designada previamente, para que se haga cargo de la Emergencia.



## PLAN DE ACTUACIÓN: INCENDIOS CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA Y LA CASA DE LAMASTELLE

### 1. EMERGENCIA

El plan de actuación se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

### 2. DETECCIÓN

La detección del incendio podrá producirse por detección automática con los sistemas instalados, por apreciación directa del personal o usuarios del Centro, o por comunicación de terceras personas.

#### *Detección automática*

Mediante sistemas de detección automática (detectores, repartidos por las dependencias del Centro, que actúan detectando alguna de las fases del incendio, como la liberación de humos, aumento de temperatura etc.). El sistema de detección activa una alarma, que alertará al Director de la Emergencia, Jefe de Intervención, Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación.

#### *Detección personal*

La detección personal tiene lugar cuando una o varias personas constatan de forma directa la existencia de un incendio. En estos supuestos, se deberá dar aviso inmediato al Director de Emergencia y al Jefe de Intervención, informando del lugar y detalles del siniestro si estos se conocen.

### 3. VERIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Cuando tenga conocimiento de la existencia de un incendio y la alarma no se encuentre activada, el Jefe del Equipo de Intervención o su Suplente, se desplazará inmediatamente al lugar del suceso para verificar la situación de emergencia y confirmar la existencia de la misma.

La activación de la alarma acústica determinará en todos los casos la consideración de la emergencia como "real", debiendo iniciarse en estos supuestos el inmediato desalojo del Centro.



### 3.1. FALSA ALARMA

Cuando, una vez desplazado al lugar del suceso, el Jefe de Intervención, NO confirmarse la realidad de la emergencia:

El Jefe de Intervención, comunicará lo sucedido al Director de Emergencia del Centro, informando de las circunstancias de la incidencia y de la persona y medio a través del cual se tuvo conocimiento de la misma.

El Director de Emergencia dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido la citada alarma y rearmando, en el caso de ser necesario, los equipos de protección contra incendios.

### 3.2. EMERGENCIA REAL

Si el incendio se confirma, el Jefe de Intervención, efectuará una primera valoración del alcance de la emergencia y las posibilidades de controlar la situación con medios propios, adoptando, en función de la magnitud de la emergencia, las medidas descritas en el presente Plan. En todo caso mantendrá informado al Director de Emergencia.

#### 3.2.1. EMERGENCIA REAL. INCENDIO DE PEQUEÑA MAGNITUD

La producción de un fuego de pequeña magnitud determina la existencia de un conato de incendio que puede ser controlado y dominado de forma directa, rápida y sencilla por los Equipos de Intervención, Alarma y Evacuación, haciendo uso de las instalaciones de protección existentes en el local, dependencia o sector de incendio implicados, sin necesidad de activar la alarma para la evacuación del edificio.

Se trata de un incendio que puede ser completamente extinguido con la intervención de personal que reúna la capacitación suficiente para ello, sin riesgo grave para personas o bienes y sin necesidad de recurrir a la intervención de terceros.

En este caso el Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación, controlará la situación y el Director de Emergencia dará fin a la situación de emergencia.



### 3.2.2. EMERGENCIA REAL. INCENDIO DE GRAN MAGNITUD

Incendio de gran magnitud es aquel que requiere la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento o edificio, la ayuda de los Servicios de Ayuda Externa, así como la evacuación de las personas que pudieran resultar afectadas, en base a las siguientes circunstancias:

- Conato de incendio que no ha podido ser controlado.
- Incendio cuyas dimensiones excedan la pequeña magnitud, en los términos en que quedó descrita en el apartado anterior.

La mera apreciación de cualquiera de estas circunstancias por parte de los Equipos de Emergencia hará necesaria la inmediata comunicación al Director de Emergencia que determinará la adopción, por cada uno de los colectivos implicados en la gestión de la emergencia, de las medidas descritas seguidamente en el presente Plan.

### 4. AVISO A LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA (CAE - 112)

El Director de Emergencia, avisará inmediatamente al CAE-112, informando del lugar y las circunstancias del incendio.

### 5. EVACUACIÓN

Una vez tomada la decisión de desalojar, los Equipos de Emergencia adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el desalojo y velar por la seguridad de personas y bienes, incluyendo, en caso necesario, la puesta en marcha de la alarma acústica cuando ésta no se hubiera activado con anterioridad.

La activación de la alarma acústica determinará en todos los supuestos la consideración de la emergencia como “real” y hará necesario el inmediato desalojo del edificio afectado, cuya evacuación será coordinada por los Equipos de Emergencia designados a tal fin, que adoptarán las medidas asignadas a cada uno de ellos por el presente Plan.

Cuando las condiciones del siniestro lo aconsejen, deberá activarse la alarma haciendo uso del pulsador de emergencia para dar inicio a la evacuación en ese mismo momento. Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, habrá que proceder en todo caso con la debida diligencia.



## 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Una vez iniciada la evacuación, si se puede actuar sin riesgo, se alejará el material combustible del foco del incendio y se cerrarán puertas y ventanas, adoptando además cuantas medidas de seguridad procedan en función de las indicaciones trasladadas, en su caso, por parte de los Servicios de Ayuda Externa (CAE-112).

### PUERTAS DE SALIDA

Los accesos deberán permanecer despejados y practicables en todo momento, sin bloquear las puertas de salida para no dificultar la evacuación.

### SUMINISTRO ELÉCTRICO

Cuando la magnitud de la emergencia lo haga necesario, el Jefe de Intervención comunicará a los Equipos de Emergencia la necesidad de proceder al corte del suministro eléctrico de la zona afectada.

## 7. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los Equipos de Emergencia, de forma ordenada y cumpliendo las siguientes indicaciones de carácter general:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser anunciada, con calma, sin detenerse y sin gritar, haciendo uso de las vías de evacuación y las salidas disponibles para ello. No se utilizarán ascensores ni montacargas.
- Se comprobará que no queda nadie en el Centro.
- Cuando sea posible, deberán cerrarse puertas y ventanas. No se retrocederá para buscar a otras personas o recoger objetos personales.
- El desalojo implicará, salvo indicación en contrario, el completo abandono del Centro y el traslado de sus ocupantes al punto o puntos de reunión definidos en cada caso, evitando especialmente la obstrucción de las salidas.
- Cuando la evacuación del Centro haga necesario el traslado de personas con dificultades de movilidad u otras, que no puedan desalojar por sus propios medios, los acompañantes de Evacuación se encargarán de su evacuación.
- Una vez en el exterior, el personal evacuado deberá agruparse, hacer un recuento sin abandonar el lugar y comunicando posibles ausencias, cuando éstas sean detectadas.



## 8. LLEGADA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA

Una vez evacuado el Centro y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, el Director de Emergencia deberá:

- Recabar información de los Equipos de Emergencia
- Esperar la llegada de los Servicios de Ayuda Externa para informar de la situación, indicarles el lugar del suceso y poner a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en su caso le sea requerida.

En ausencia del Director de Emergencia y del sustituto designado en cada caso, esta labor podrá ser asumida directamente por el Jefe de Intervención.

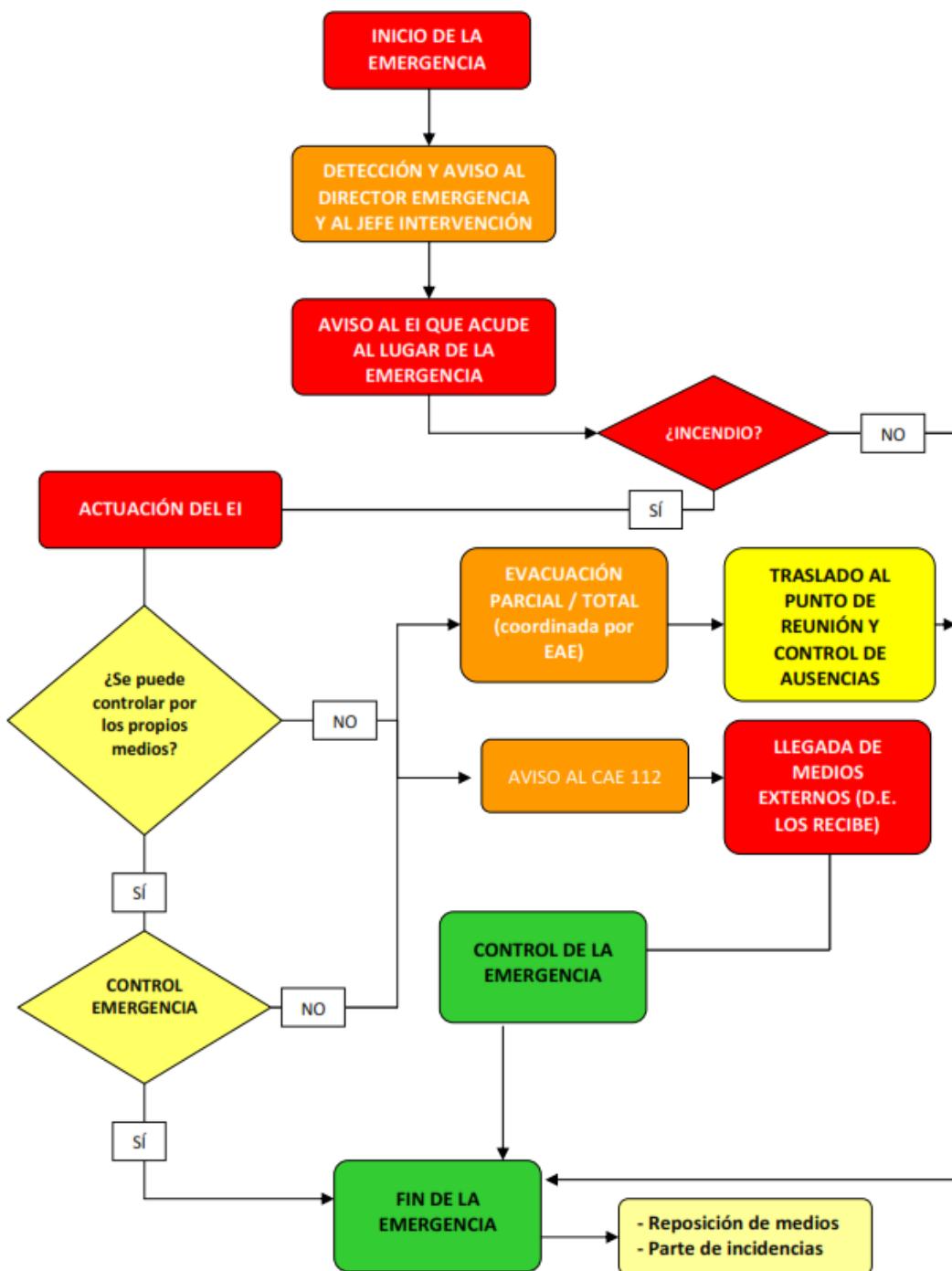
La llegada de los Servicios de Emergencia Externos implica la asunción automática por parte de los mismos de la Dirección de la Emergencia.

## 9. FIN DE LA EMERGENCIA

Comunicada por los Servicios de Ayuda Externa el final de la situación de alarma, el Director de Emergencia declarará el fin de la misma, realizándose un análisis posterior de las causas del incendio, redactando un informe y estableciendo un programa preventivo adecuado.



## CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO





## PLAN DE ACTUACIÓN: AMENAZA DE BOMBA

### 1. AMENAZA

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

### 2. RECOGIDA DE DATOS

Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles para ello se adjunta un formulario en el Anexo 3 del presente Plan de Autoprotección.

### 3. AVISO AL DIRECTOR DE EMERGENCIA

Inmediatamente se procederá a avisar e informar al Director de Emergencia a través de los canales de comunicación habituales en la empresa.

### 4. RESPONSABLE CONFIRMA AMENAZA

Una vez informado el Director de Emergencia procederá a valorar la veracidad de la amenaza.

### 5. FIN EMERGENCIA

Si el Director de Emergencia estima que la amenaza de bomba carece de fundamento, dará fin a la situación de emergencia, elaborando posteriormente una nota informativa sobre el incidente.

### 6. AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS (POLICÍA)

Si el Director de Emergencia estima que la amenaza de bomba puede ser veraz (como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento) activará la señal de evacuación y avisará a la policía.



## 7. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS

El Director de Emergencia, o una persona asignada por él, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Director de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

## 8. FIN EMERGENCIA

Una vez controlada la situación los Servicios externos determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Director de Emergencia.

El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

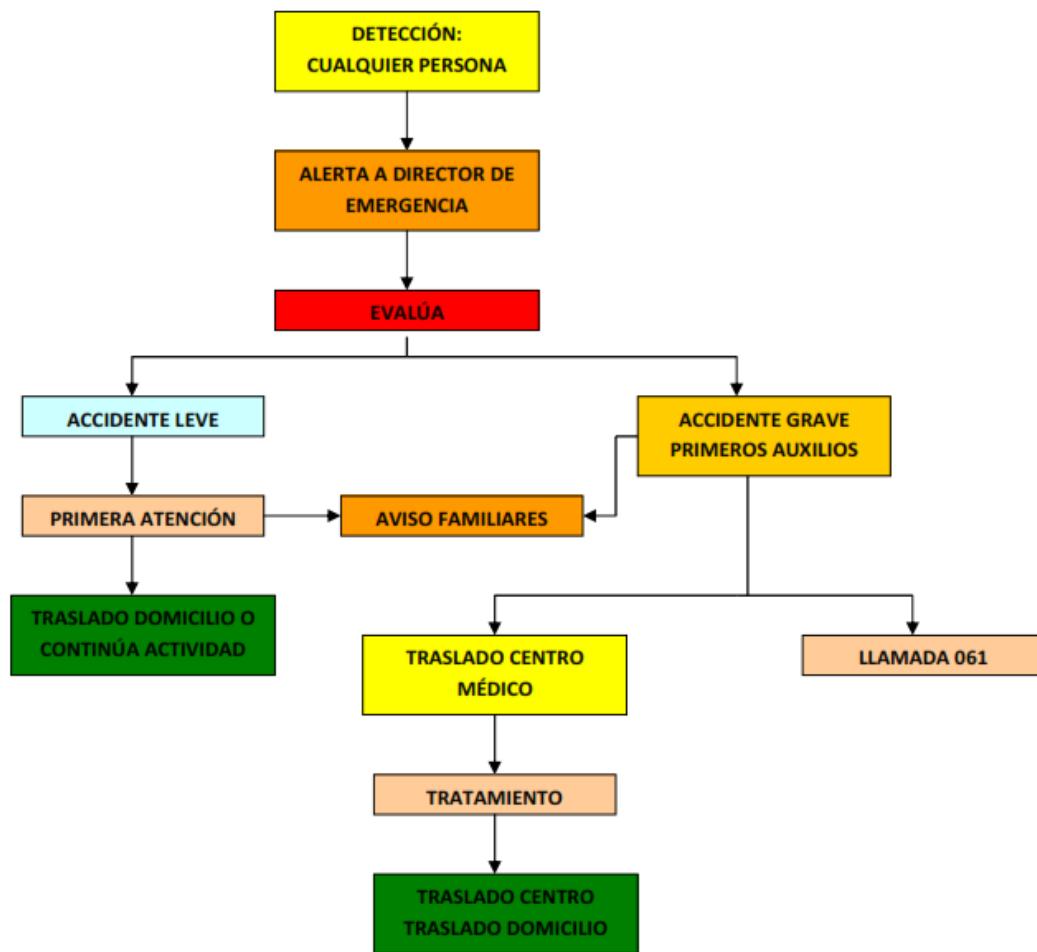
## 9. PERSONAL A PUNTO DE ENCUENTRO (P.E.)

El personal se desplazará al punto de encuentro más cercano, situado según Plan General de Puntos de Reunión. Se realizará recuento.



## PLAN DE ACTUACIÓN: ACCIDENTES GENERALES

Se adjunta cronograma general de actuación, cada Centro dispone de su Plan específico de actuación de Emergencias Sanitarias que es el que se seguirá en caso de un accidente:





**ANEXO 1**  
**DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN**



#### A.1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

	FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO	TELÉFONO	EMAIL
	Director PAU	Pompeyo Fernández Pérez / Gerente	647962828	pompeyo@aspronaga.net
Director de Emergencia	Centro Ocupacional y Centro de Día	Lisa Matos Conchado / Directora Técnica	687069132	lisamatos@aspronaga.net
	Suplente	Sandra Espada / Trabajadora Social	647962825	sandraespada@aspronaga.net
Equipo de Intervención C. Ocupacional y C. de Día	Jefe de Intervención	Alfonso Patiño Veira / Maestro Taller Mantenimiento	661460851	
	Suplente	José Antonio Canedo Costa / Mantenimiento	647645158	
	Componentes	José Antonio Canedo Costa / Mantenimiento	647645158	
		Javier Espada / Mantenimiento		

Coordinación telefónica (si es necesaria): Olalla García Milia/ Secretaria. Tf: 981610850 /981610875



	FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO	TELÉFONO	EMAIL
Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) C. Ocupacional y C. de Día	Coordinador General E.A.E. Centro de Ocupación y Centro de Día	Cristina Díaz Álvarez / Psicóloga		
	Suplente	Marta Fernández / Educadora Social		
	Coordinador E.A.E. Sector 1 (S-1).- Talleres Actividades Varias 1, 2 y 3, oficina y unidades (Edificio principal donde se desarrollan actividades del Centro Ocupacional y del Centro de Día)	Reyes Pan Seco / Administración		
	Suplente	Patricia Zas / Recursos Humanos		
	Componentes	Alejandra García / Maestro Taller		
		Fátima Porto / Maestro Taller		
		Laura López / Maestro Taller		
		Patricia Zas / Recursos Humanos		



Equipos de  
Alarma y  
Evacuación  
(E.A.E.) C.  
Ocupacional y  
C. de Día

	FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO	TELÉFONO	EMAIL
Componentes	Componentes	Pilar Fustes / Comunicación		
		Mariló Pou / Encargada Unidad		
		Ana Díaz Castro / Encargada Unidad	663981398	
		Logopeda Cooperativa		
		Educadora Cooperativa		
Coordinador E.A.E. Sector 2 (S-2).- Taller (Nave) y Almacén	Suplente	Susy Fernández Soto / Maestra Taller Nave		
		Vicky Rumbo / Cuidadora		
	Componentes	Begoña Riveiro / Cuidadora	647962821	
		Vicky Rumbo / Cuidadora		



	FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO	TELÉFONO	EMAIL
Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) C. Ocupacional y C. de Día	Componentes	Paco Fernández Feijoo / Almacén		
	Coordinador E.A.E. Sector 3 (S-3).- Edificio del Centro de Día y Mantenimiento	Mª José Piñeiro Caamaño / Encargada Unidad		
	Suplente	Sarai Pérez Varela / Encargada Unidad		
	Componentes	Lucía Barral Gómez / Encargada Unidad		
		Amparo Rodríguez Barón / Encargada Unidad		
		Tania Oreiro / Cuidadora		
		Terapeuta Cooperativa		
	Coordinador E.A.E. Sector 4 (S-4).- Comedor y Cocina, planta baja	María Jesús Suárez Noguerol / Cocinera		
	Suplente	Mª Jesús Reboreda Grela / Ayudante Cocina		



	FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO	TELÉFONO	EMAIL
Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) C. Ocupacional y C. de Día	Coordinador E.A.E. Sector 5 (S-5).- Comedor y Cocina, planta semisótano (sala usos múltiples)	Mª Carmen Couto Castro / Cuidadora	647962829	
	Suplente	Mariví Pérez Pardavila / Cuidadora	605164641	
	Coordinador E.A.E. Sector 6 (S-6).- La Caseta (sala de calderas y almacén)	Marta Fernández Rial /Educadora Social		
	Suplente	Psicóloga Cooperativa		
	Coordinador E.A.E. Sector 7 (S-7).- Nave Invernaderos	José Antonio Canedo Costa / Mantenimiento	647645158	
	Suplente	Mariví Pérez Pardavila / Cuidadora	605164641	



## A.2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

GRUPO	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	OBSERVACIONES
CAE - 112 GALICIA	112		
Guardia Civil	062	981 610 067	
Policía Local (Oleiros)	092	981 610 001	
Policía Nacional	091		
Protección Civil Oleiros	981 636 933		
Protección Civil A Coruña	900 444 222	981 220 102	
Bomberos A Coruña	080	981 295 555	
Urgencias Médicas	061		



## PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS: PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO: COMPONENTES CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA

RESPONSABILIDAD	NOMBRE	CARGO
Director de Emergencia	Lisa Matos Conchado	Directora Técnica
Suplente del Director de Emergencia	Sandra Espada Álvarez	Trabajadora Social
Jefe de Intervención	Alfonso Patiño Veira	Maestro Taller Mantenimiento
Suplente del Jefe de Intervención	José Antonio Canedo Costa	Mantenimiento
Coordinador General de E.A.E.	Cristina Díaz Álvarez	Psicóloga
Suplente del Coordinador de E.A.E.	Marta Fernández Rial	Educadora Social



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ASPRONAGA  
COMPLEJO LAMASTELLE

COMPLEJO LAMASTELLE

TÍTULO: DISTRIBUCIÓN

Nº PLANO: 2 FECHA: OCTUBRE 2013



PUNTO  
ENCUENTRO 1



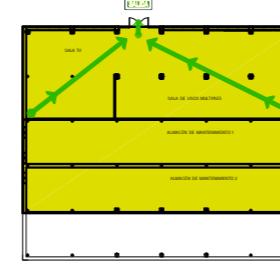
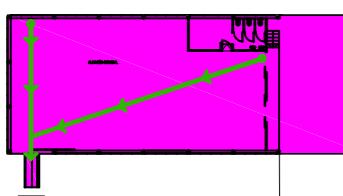
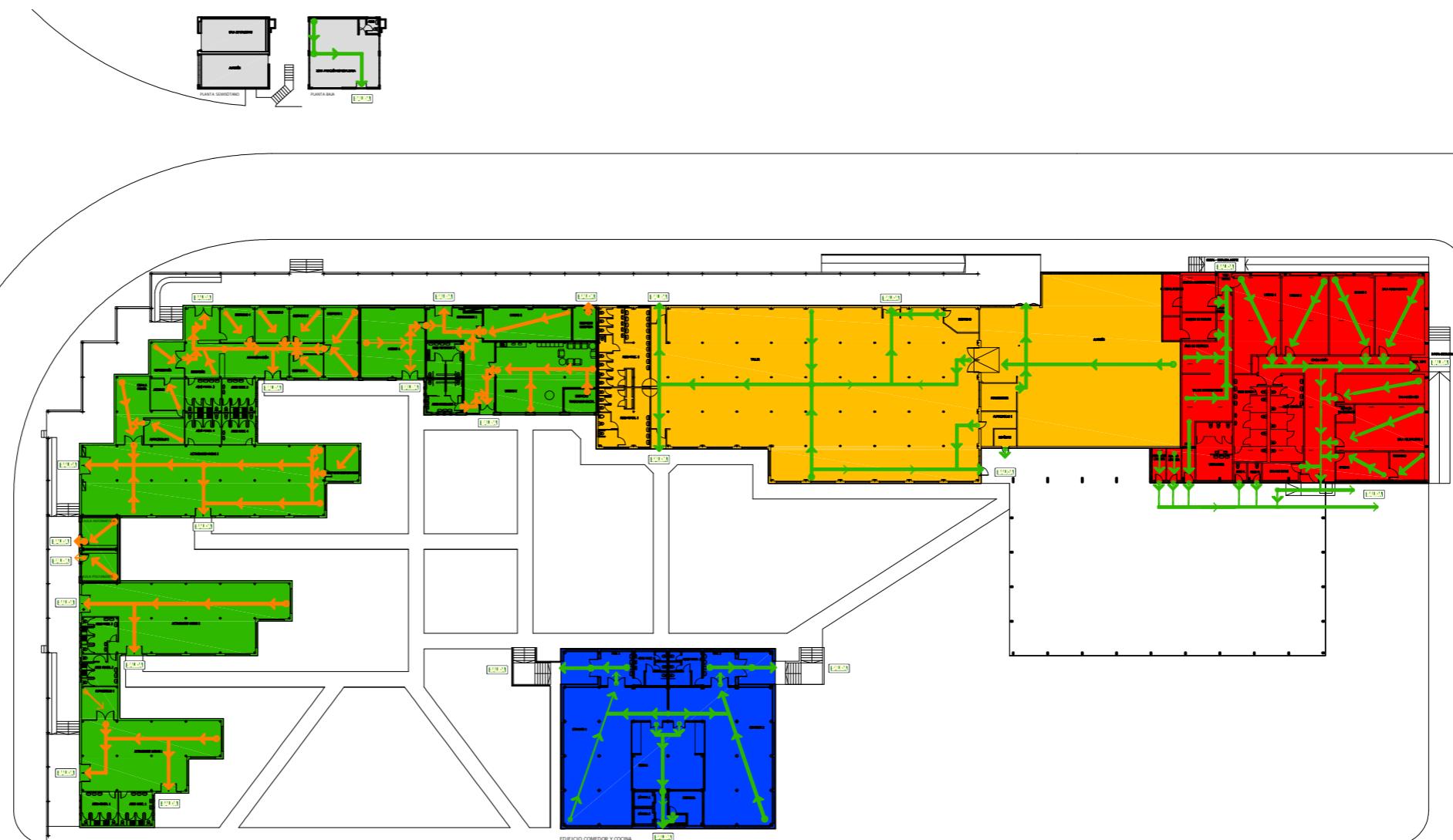
PUNTO  
ENCUENTRO 2



PUNTO  
ENCUENTRO 3

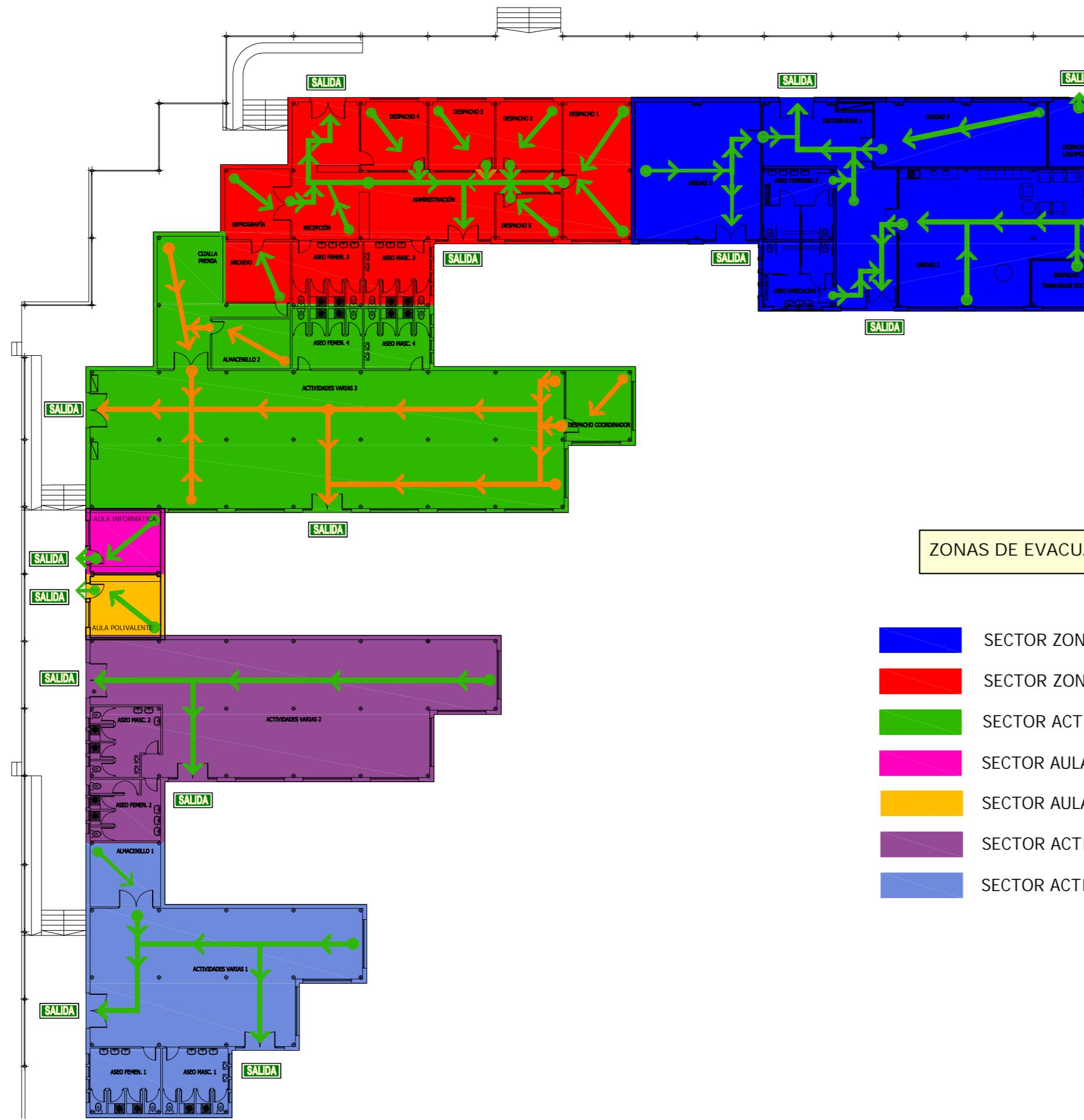


	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN APRONAGA COMPLEJO LAMASTELLE
	CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA
	TÍTULO: PUNTOS DE ENCUENTRO
	Nº PLANO: 3 FECHA: OCTUBRE 2013



- █ SECTOR 1 (S-1)
- █ SECTOR 2 (S-2)
- █ SECTOR 3 (S-3)
- █ SECTOR 4 (S-4)
- █ SECTOR 5 (S-5)
- █ SECTOR 6 (S-6)
- █ SECTOR 7 (S-7)

 <b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN APRONAGA</b> <b>COMPLEJO LAMASTELLE</b>		
	CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA	
	TÍTULO: EVACUACIÓN	
ESCALA: 1 : 500	Nº PLANO: 20	FECHA: OCTUBRE 2013



- SECTOR ZONA 2 CENTRO DE DÍA
- SECTOR ZONA OFICINAS CENTRO OCUPACIONAL
- SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 3 CENTRO OCUPACIONAL
- SECTOR AULA INFORMÁTICA ZONA 3 CENTRO DE DÍA
- SECTOR AULA POLIVALENTE ZONA 3 CENTRO DE DÍA
- SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 2 CENTRO OCUPACIONAL
- SECTOR ACTIVIDADES VARIAS 1 CENTRO OCUPACIONAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN APRONAGA COMPLEJO LAMASTELLE
	CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA
	TÍTULO: EVACUACIÓN SECTOR 1
ESCALA: 1 : 250	Nº PLANO: 21
	FECHA: OCTUBRE 2013